



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES**

ORDEN DE COMPRA No. 2896 DEL 2018 - CCE No. 34306

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 13 días del mes de diciembre del año 2018, se reunieron las siguientes personas: **FERNANDO RAMIREZ OCHOA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.186.789, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisor y **OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**, identificado con C.C. No. 79.324.622, en su calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES GUERFOR S.A.** con NIT 860.510.142-6, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 6587 del 12 de diciembre de 2018 por valor de \$9.714.664.187.

APROBACION DE GARANTIA: N/A- Orden de Compra Colombia Compra Eficiente acuerdo marco de dotaciones escolares No. CCE-AMP-1-411-2016

ARL: N/A

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE DOTACION ESCOLAR DESTINADO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL ADECUADOS A LOS NUEVOS CONCEPTOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DISPUESTOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

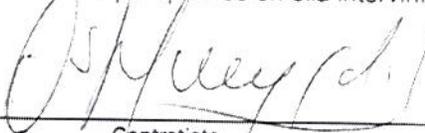
VALOR: \$9.714.664.187 M/cte- Incluido IVA

PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

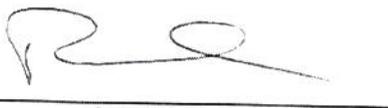
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 10 de julio de 2019

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C. 79.324.622
INVERSIONES GUERFOR S.A.
Nit. 860.510.142-6



Supervisor
FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director de Dotaciones Escolares

Elaboro: Katalina Plazas Correa - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares
Reviso: Luis Alfonso Franco Saavedra - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares